



*Ilmo. Ayuntamiento de Sabiote*  
*Secretaría General*

-----  
D. JUAN CARLOS UREÑA COCA, Secretario General del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de SABIOTE, provincia de Jaén,

**CERTIFICO:** Que el borrador del Acta de la sesión extraordinaria *urgente* celebrada el día 8 de **Noviembre** de **2019** por el Ayuntamiento Pleno, es del tenor literal siguiente:

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA (OCHO) 8 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**SRES. ASISTENTES:**

LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.  
TERESA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.  
ANTONIO JUAN CANO ZAMBRANA.  
MARIA LOPEZ TORRES.  
ANTONIO LÓPEZ HERRERA.  
GINÉS EXPÓSITO CALABRIA.  
VANESA GONZÁLEZ NAVARRETE.  
ANA MARÍA MOTA MUÑOZ.  
LUIS TALAVERA CANO.  
LORENZO RUÍZ COBO.  
JOSÉ CARLOS CANO DEOGRACIA.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sabiote, siendo las dieciocho horas y siete minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión **extraordinaria urgente**, para lo que en primera convocatoria, habían sido previamente convocados.

**NO ASISTEN:**

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. Luís Miguel López Barrero y actuó como Secretario, el que lo es de esta Corporación, D. Juan Carlos Ureña Coca.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los asuntos referentes al orden del día fijado.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- DECLARACION DE LA URGENCIA.**
- 2.- PLAN ECONOMICO FINANCIERO (PEF) 2019-2020**

-----



*Almo. Ayuntamiento de Sabiote*  
*Secretaría General*

-----  
**1.- DECLARACION DE LA URGENCIA.**

El Sr. Alcalde-Presidente procede a explicar la justificación de la urgencia, fundamentada en el plazo establecido legalmente para la aprobación de los planes económicos financieros.

Acto seguido la Corporación, por unanimidad, acuerda declarar urgente el asunto, pasándose a tratar el orden del día fijado.

**2.- PLAN ECONOMICO FINANCIERO (PEF) 2019-2020**

Comienza este punto con la intervención del Sr. Alcalde que explica la necesidad del cumplimiento de la regla del gasto y el equilibrio presupuestario, por lo que se propone un Plan Económico Financiero (PEF), visto el resultado económico y financiero del pasado ejercicio y los objetivos establecidos legalmente. Que la finalidad de este Plan es conseguir por un lado la estabilidad presupuestaria y por otro la contención del gasto. Que las previsiones que se contemplan es conseguirlo en este mismo año, aunque se proponen para los ejercicios 2019 y 2020. Que existe una deuda de un millón de euros entre el préstamo de inversiones y el de pago a deudores, que se va a intentar reducir al máximo posible, aunque el nivel de deuda viva está en un 29 %, muy por debajo del máximo permitido. Que ha habido desequilibrios en varias obras ejecutadas como son la Cuesta de los Borricos, Piscina Municipal y Musealización del Castillo, que han propiciado que el gasto sea mayor.

Por otra parte señala que respecto al otro estado del equilibrio presupuestario, está el hecho de estar sufriendo durante varios años una congelación, y en algunos casos hasta recortes, en la financiación a las Administraciones Locales, como son las cantidades aportadas por el Estado (PIE) y Junta de Andalucía (PATRICA), por lo que espera que el nuevo Gobierno que se constituya después de las elecciones del próximo domingo, tenga una mayor sensibilidad con los Ayuntamientos y se acerque mucho más a la justa financiación de las Administraciones Públicas.

Interviene, a continuación D. José Carlos Cano señalando que todo lo que sean ayudas para el Ayuntamiento serán bienvenidas y contarán con su apoyo.

Toma la palabra D. Luis Talavera, para manifestar que en todo lo que sea bueno y beneficioso para el pueblo, su grupo estará de acuerdo.

No habiendo más intervenciones, sometido este punto del orden del día a votación, el Pleno de la Corporación, con los informes preceptivos, por la unanimidad de sus miembros, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Económico Financiero de Sabiote 2019-2020 que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en el art. 21 de la LOEPSF.



*Almo. Ayuntamiento de Sabiote*  
*Secretaria General*

-----

**SEGUNDO.-** Comunicar el Plan Económico Financiero de Sabiote 2019-2020 al órgano competente de la tutela de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, y de ella este acta, por mí el Secretario que certifico y firmo, a ocho de noviembre de dos mil diecinueve.